

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/CMRC/ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 26 de Febrero del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N°226 de fecha 24 de febrero del 2021, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, siendo responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario velar por el bienestar de la comunidad y atender las necesidades de la población según requerimientos emergentes, se hace necesario implementar acciones a través de la oficina del adulto mayor para contribuir al bienestar de este tramo etario, apoyando medidas que permitan reducir sus gastos básicos, esto en consideración del alza que han sufrido muchos de los servicios que ellos requieren para subsistir, entre ellos el servicio de telefonía.

DECRETO EXENTO N° 0486

1.- Aprueba Programa Denominado "Apoyo para Adultos Mayores en Época de Pandemia Covid 19".

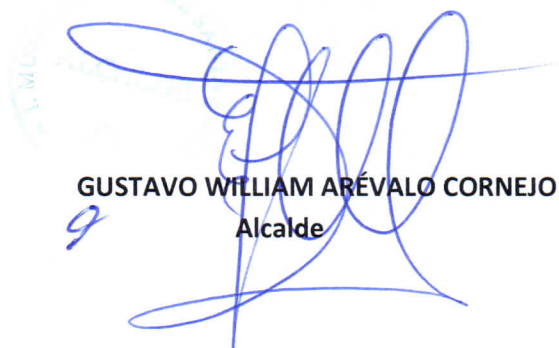
2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.035.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

c.c:
- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 0226.-

SANTA CRUZ, 24 DE FEBRERO DE 2021.-

PARA : DON ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SRTA. LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ
DIDECO (S)

1.- Junto con saludar cordialmente, se solicita a Usted Decretar Programa "APOYO PARA ADULTOS MAYORES EN ÉPOCA DE PANDEMIA, COVID 19".

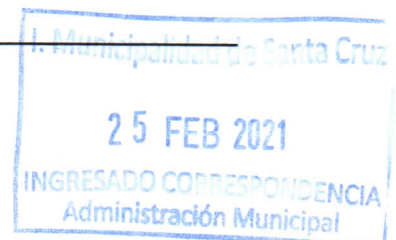
2.- Para su conocimiento y fines.



LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO (S)




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Santa Cruz – VI Región



26/2/21
486



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ



SANTA CRUZ, 24 DE FEBRERO DE 2021.-

**PROGRAMA: "APOYO PARA ADULTOS MAYORES EN
EPOCA DE PANDEMIA COVID 19"**

Considerando el "Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe ante emergencia por coronavirus (Covid-19), declarado en el territorio chileno mediante decreto supremo N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus prórrogas.

Según los artículos 1 y 2 de la Ley orgánica municipal N°18.695, en tanto que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, y como tales podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública para la comunidad.

Siendo responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario velar por el bienestar de la comunidad y atender las necesidades de la población según requerimientos emergentes, se hace necesario implementar acciones a través de la Oficina del Adulto Mayor para contribuir al bienestar de este tramo etario, apoyando medidas que permitan reducir sus gastos básicos, esto en consideración del alza que han sufrido muchos de los servicios que ellos requieren para subsistir, entre ellos el servicio de telefonía.

En este sentido, la Fundación Conecta Mayor a través de la campaña "Vamos chilenos" obtuvo recursos que permiten repartir kits de alimentos y un dispositivo celular especialmente diseñado para personas mayores, con la finalidad de facilitarles la comunicación, beneficiando a personas de 70 años o más, que pertenezcan al 40% más vulnerable, según el RSH. Para ello, se ha solicitado el apoyo de las Municipalidades en la ejecución del programa y elaborar el catastro de los adultos mayores que cumplan requisitos de elegibilidad.

Atendiendo lo anterior, se genera la imperiosa necesidad de contar con un Encargado que cumpla las siguientes funciones:

- Conocer en detalle el programa Vamos chilenos.
- Familiarizarse con la plataforma de inscripción de beneficiarios y repartidores.
- Se espera que la Municipalidad, a través del Encargado y sus delegados, realicen las acciones suficientes para velar por el adecuado uso de estos equipos. Esto implica monitorear que el registro de asignaciones se encuentre actualizado y gestionar la devolución oportuna para los casos que correspondan.
- Seleccionar beneficiarios, asegurándose que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Ser residente de la comuna.
 - b. Ser parte del 40% de la población más vulnerable a nivel nacional, según el Registro Social de Hogares.
 - c. Tener 70 o más años, los cuales puede cumplir hasta el 31 de marzo de 2021.
 - d. Que corresponda a familia unipersonal (Vivir solo(a)).
- Asignar rutas a los repartidores en aplicación de SIMPLIROUTE.
- Coordinar movilización para que los repartidores puedan despachar los beneficios.
- Organizar turnos con los repartidores asignados y capacitados para el conecta mayor.
- Hacer entrega a los repartidores de los dispositivos móviles y cajas de mercadería en cada jornada. Junto a ello llevar un inventario de los que se entregan exitosamente y los que regresan por ser visitas fallidas.
- Verificar que al término de cada día los repartidores suban la información al sistema SIMPLIROUTE y archivarlos de manera física.
- Mantener implementos de seguridad personal para que las visitas se realicen con los resguardos correspondientes debido a la situación sanitaria.



REPUBLICA DE CHILE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

- Tener coordinación con encargado regional de Fundación Conecta Mayor ante cualquier duda, consulta o dificultad que pueda surgir en el proceso de entregas.
- Atención de Público ante solicitudes de inscripción de personas mayores que cumplan con el requisito e incorporarlos al sistema vamos chilenos en las fechas correspondientes.

MODALIDAD DE ENTREGA

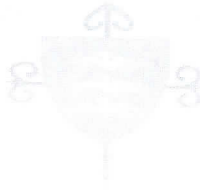
La entrega del beneficio se hará en terreno (casa a casa), apoyada por funcionarios de DIDECO y Encargada de la Oficina de Adulto Mayor, con la finalidad de obtener las firmas respectivas en el acta de recepción. Se estima que la entrega de lo anterior, será entre los meses de **marzo y mayo**, dado que aún no han llegado la totalidad de los equipos a repartir.

DETALLE DE GASTOS

DETALLE	TOTAL	ITEM
Contratación de Monitora Oficina adulto mayor para desempeñarse como Encargada de Entrega dispositivos y alimentos Programa Conecta mayor	\$ 326.500 mensual (incluido impuesto)	215.21.04.004.001.035



Luiz Patricia de la Fuente Méndez
LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MÉNDEZ.
DIDECO (s)
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°00329**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.035 "Oficina Adulto Mayor" por \$6.867.627 asignación Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

Área de Gestión 004.020.

Solicitud de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 24 de febrero del 2021.



María Angelina Piña P.

**MARIA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

Cuentas Presupuestarias 2021 Oficina Adulto Mayor

Item Presupuestario	N° de Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Solicitudes	Saldo Presupuestario
Prestaciones de Servicios Comunitarios	215.21.04.004.001.035	Oficina Adulto Mayor	14,910,000	8,042,373	0	6,867,627
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.018	Programa Adulto Mayor	2,000,000	150,000	0	1,850,000
Textiles y Acabados Textiles	215.22.02.001.001.027	Adulto Mayor	0	0	0	0
Textiles y Vestuario Accesorios	215.22.02.002.001.033	Oficina Adulto Mayor	0	0	0	0
Materiales de Oficina	215.22.04.001.001.050	Adulto Mayor	1,000,000	150,000	0	850,000
Gas	215.22.05.003.001.016	Adulto Mayor	0	0	0	0
Publicidad y Difusión	215.22.07.001.001.032	Adulto Mayor	0	0	0	0
Servicios de Impresión	215.22.07.002.001.037	Oficina Adulto Mayor	300,000	0	0	0
Pasajes y Fletes	215.22.08.007.001.014	Programa Adulto Mayor	4,684,800	1,500,000	0	300,000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215.22.08.011.001.013	Oficina Adulto Mayor	12,500,000	0	0	3,184,800
Servicios Generales	215.22.08.999.001.013	Oficina Adulto Mayor	0	0	0	12,500,000
Premios y Otros	215.24.01.008.001.015	Adulto Mayor	1,000,000	0	0	0
Equipos Computacionales y Perifericos	215.29.06.001.001.035	Adulto Mayor	2,500,000	0	2,500,000	1,000,000
Totales			38,894,800	9,842,373	2,500,000	26,552,427



María Angelina Piña Peña
 Jefa Departamento de Finanzas

24.02.2021